



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Peñascosa
31/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/03/2026



Ayuntamiento de
PEÑASCOSA

NIF: P0205900D

Secretaría e Intervención

Expediente 1573764J

BANDO

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A JUEZ DE PAZ

D. PEDRO RODRIGUEZ CORCOLES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PEÑASCOSA, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, (*publicado el 30 de marzo de 2026*) para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (*Presentación de solicitudes por la sede electrónica del ayuntamiento o de forma presencial en las oficinas del ayuntamiento hasta el 16 de abril*).

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Peñascosa, a 31 de marzo de 2026.
El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTONIAMENTE

Fdo.: Pedro Rodriguez Corcoles



AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA

Código Seguro de Verificación: DKAA AAZP KWA7 J4LD A94H

AVISO BANDO SOLICITUD CANDIDATURAS JUEZ DE PAZ 2026 - SEFYCU 5911211

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://penascosa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1